



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4
41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

El Pleno del Ayuntamiento por Acuerdo de fecha 29 de julio 2024 aprobó inicialmente la Memoria justificativa para el ejercicio de la actividad económica de Tanatorio cuya gestión se llevará a cabo de forma indirecta mediante contrato de concesión de servicios, y quedando acreditada la garantía del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de las competencias municipales.

En la Memoria se integran el proyecto de Reglamento del servicio, así como documentación técnica y económico -financiera, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Edictos de esta Corporación.

Durante dicho plazo podrá examinarse el expediente por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1-c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-.

En Villanueva de San Juan 29 de julio de 2024. LA ALCALDESA, Nerea Gómez Sancho.

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 6563/01 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	r1EXe3IHjuDLCzQ79NkYHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	29/07/2024 16:23:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r1EXe3IHjuDLCzQ79NkYHg==		

